Bogotá D.C., 28 de junio de 2024

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato/Convenio No.1210 de 2024

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: Pago No. 1 Periodo del 1 al 28, mes de junio, Contrato No. 12102024, Ejecutado en el municipio de Toca, Boyacá.

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	1			
2	Cuenta de cobro	1			
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	2			
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	2			
6	Acta de Obra				
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén				
9	Certificado y/o soporte del pago FIC				
10	Otros ¿Cuáles?: Rut, certificación de bancaria, informe, y control	18			

Atentamente,

YINETH ESPERANZA GUARNIZO ROJAS
Supervisor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS				Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-FIN-016	Versión	4	Clasificación de la Información	✓Publica / Reservada / Clasificada

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN

Contrato/Convenio No.	1210	Año	2024
Contratista/Entidad	FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO		
Dirección:	Carrera 10 No 42-30	Teléfono:	3132856173
Identificación (Cédula/NIT)	C.C. 6.774.179 de Tunja	Correo electrónico:	frankedu0@gmail.com
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	YINETH ESPERANZA GUARNIZO ROJAS		
Cargo del Supervisor:	Gestor T1 G13		
Lugar de Ejecución	Toca, Boyacá	No. Extensión o teléfono:	(601) 748 22 27
Objeto:	"Realizar el avaluó de franjas de terreno y predios a adquirir por parte de la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de la ejecución del servicio público de adecuación de tierras"		
Fecha de inicio:	30 de abril de 2024	Fecha terminación:	31 de diciembre de 2024
Valor del Pago:	$ 3.204.000,00		
CESIÓN	No	PRORROGA	No
Numero de pago:	1		
Periodo de pago:	1 al 28 mes junio		
Concepto del pago:	Pago No. 1 Periodo del 1 al 28, mes de junio, Contrato No. 12102024, Ejecutado en el municipio de Toca, Boyacá.		
Registro presupuestal No.1	303124	**Valor a pagar:**	$ 3.204.000,00
Registro presupuestal No.2		**Valor a pagar:**	

CONCEPTO SUPERVISOR

Persona Natural y/o Jurídica

En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato **No** **1210** **de** **2024** **CERTIFICO QUE:**

EL CONTRATISTA FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO

Cumplió con las obligaciones contraídas en el CONTRATO, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato.

El contratista realizó los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pension, ARL), y los valores pagados son los correctos y se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente aplicable al contrato. En mi calidad de supervisor/interventor certifico que he recibido y aprobado los valores pagados por el contratista y que son soporte para el el periodo señalado en el concepto de pago.

El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos con todas las obligaciones establecidas contractualmente, Por lo anterior, se autoriza el pago.

Que los pagos realizados en la ejecucion del contrato,se encuentra debidamente aprobados en la plataforma SECOP II

Que el informe de actividades y sus anexos, soporte de este pago se encuentra debidamente aprobado y se encuentra reportado en la plataforma SECOP II.

El contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).

Toda la informacion plasmada en este documento fue tomada del contrato y/o convenio y verificada con el contratista

Señor contratista:Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe enviar dilienciado el formato F FIN-011 (Isolución) y adjunatar la certificación Bancaria a los siguientes correos: presupuesto@adr.gov.co y tesoreria@adr.gov.co.

Observaciones: Realización de DOS (2) AVALÙOS COMERCIALES, SAN RAFAEL, VILLA ELENA.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La presente certificación se firma el	28 de junio de 2024			
Nombre del supervisor del contrato	**YINETH ESPERANZA GUARNIZO ROJAS**			
Cargo del supervisor	Gestor T1 G13			
Estado certificación de recibo a satifacción de bienes y/o servicios y autorizacion de desembolsos	**Revisado**	**X**	**Aprobado**	**X**
Firma del supervisor:	El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo			

CUENTA DE COBRO No 1/06/24.

Tunja, 28 de JUNIO de 2024

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

DEBE A: FRANCISCO GARCIA ANGULO

C.C. 6774179 REGIMEN SIMPLE

la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS m/cte. **($3.204.000**) por concepto de pago de dos avalúos (El Arenal, Y El Recreo), que hacen parte de las franjas de terreno y predios, en el marco de la resolución 587 de 2023, por la cual se declara de utilidad pública e interés social la adquisición de algunas franjas de terreno ubicados dentro de la cota máx. de inundación 2673,5 m.s.n.m.

CERTIFICACION: Certifico que no tengo ningún personal vinculado o contratado para desarrollar mi actividad productora de renta de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016

Nota: adjunto pago ss. de junio 2024.

Cordialmente,



ARQ. FRANCISCO GARCIA ANGULO. Mg. En Diseño Urbano UNAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14589094750

(415)7707212489984(8020) 000001458909475 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 7 4 1 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 7 4 1 7 9	1 9 8 4 1 1 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	ANGULO	FRANCISCO	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 42 46 AP 401

42. Correo electrónico: geasas0@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 8 5 6 1 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1	1 9 9 4 0 9 0 1	6 8 2 0	2 0 2 2 0 1 0 3	7 7 3 0		2 1 4 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 05 - 05 / 11 : 59: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ANGULO FRANCISCO EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6774179	FRANCISCO EDUARDO GARCIA ANGULO	CRA 10 42 46	7440905	frankedu0@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	03/07/2024	78366539	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	6774179	FRANCISCO EDUARDO GARCIA ANGULO		CRA 10 42 46	7440905	frankedu0@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	03/07/2024	78366539	$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 6774179 | GARCIA ANGULO FRANCISCO EDUARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

TUNJA, BOYACA, **06/09/2023**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FRANCISCO EDUARDO GARCIA ANGULO** con **Cédula de Ciudadanía** número **6774179**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488439587475**
Fecha de apertura	**14/06/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2-Caracteristicas de la zona

De acuerdo al plan de manejo riesgo e inundaciones del embalse la copa (2019), se define así:

> Este embalse lo conforma la presa de la Copa, ubicada en un estrechamiento de las laderas del río Chorrera, inmediatamente aguas debajo de la confluencia de este con el río Cormechoque, en jurisdicción del municipio de Toca. Cuyas características técnicas, se describen a continuación:

Tabla 1. Características Técnicas Embalse La Copa

ASPECTO	DESCRIPCION
Área de drenaje aferente al embalse	326 Km^2
Perímetro del embalse	30 Kms
Cota máxima de operación	2672 m.s.n.m.
Capacidad de almacenamiento en la cota máxima de Operación	70 millones de m^3 de agua en un área de 770 ha.
Área de protección	860 Ha
Cota de rebose del vertedero	2672 m.s.n.m.
Cota en la que se encuentra la válvula de descarga de fondo y a partir de la cual se presenta el embalse muerto.	2654 m.s.n.m. Equivalente a 3 millones de m^3 de agua y área ocupada de 80 Ha.

Tomado del plan de riesgos e inundaciones ADR.[1]

2-Procedimientos

Para la realización de los avalúos, se Tuvo en cuenta el siguiente marco normativo que definió los sustentos jurídicos y los protocolos para realización de los mismos.

1. LEY 1673 DE 2013, ACTIVIDAD DEL AVALUADOR
2. DECRETO 556 DE 2014 REGLAMENTA LEY
3. RESOLUCIÓN 620 DE 2008 LINEAMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE AVALÚOS.

Frente a la resolución 620 de 2008, que establece los métodos y procedimientos para realización de avalúos se puede señalar que los avalúos realizados se han desarrollado bajo esta normativa, a través del método de comparación o de mercado, método de costo o reposición y determinación de mejoras.

Así mismo la determinación de la clasificación de suelo y sus categorías que permitieron establecer ventajas comparativas.

[1] Plan de gestión y prevención de riesgos ADR.

INFORME DE REALIZACIÓN DE (2) AVALÚOS PARA COMPRA DE TERRENOS EN ÁREAS AFERENTES A EL EMBALSE LA COPA 2024. PREDIOS SAN RAFAEL Y VILLA HELENA

0-Datos.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 12102024 DE 26 DE ABRIL DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:	"Realizar el avaluó de franjas de terreno y predios a adquirir por parte de la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de la ejecución del servicio público de adecuación de tierras"
CONTRATANTE:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR
CONTRATISTA:	FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO .
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000).
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto estimado, lo que ocurra primero. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fuente. ADR.

1-Descripción de las actividades

La realización de (2) avalúos inicialmente, para la compra de terrenos sobre áreas aledañas al embalse la copa corresponde a un programa adelantado por la Agencia de Desarrollo Rural, bajo el marco normativo de las resolución 587 de 2023, "***Por la cual se declara de utilidad pública e interés social la adquisición de algunas franjas de terrenos de propiedad particular ubicadas dentro de la zona de cota máxima de inundación 2673,5 m.s.n.m. del embalse la Copa del Distrito de Adecuación de Tierras del Alto Chicamocha y Firavitoba***". Y consiste en establecer el valor comercial de los predios objeto de avalúos más probable por el cual los Inmuebles se transarían en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, en igualdad de condiciones en cuanto a los aspectos Físicos y Jurídicos del bien, y en un tiempo prudencial para su negociación.

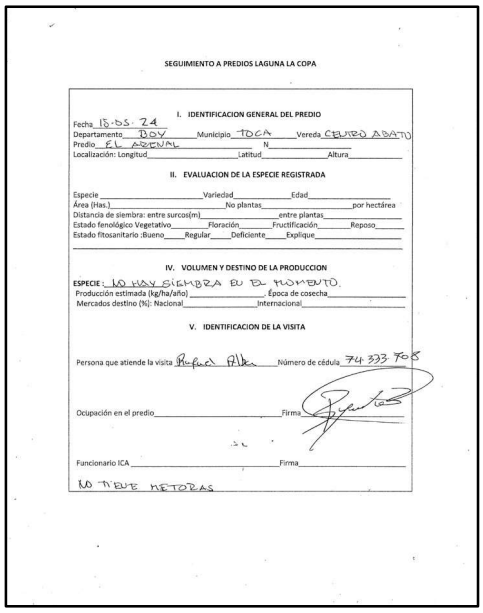
Así mismo, con la realización de los avalúos se permita establecer el "valor razonable" que se refiere a el precio que se podría pagar por un activo o pasivo en una transacción, siempre que las partes estén debidamente informadas.

3-Visitas y actas

Las visitas realizadas se programaron y realizaron de la siguiente forma:

Predio El recreo	15-05-24
Predio San Rafael	16-05-24
Predio Villa Elena	16-05-24
Predio El arenal	15-05-24
Predio lote 2	16-05-24
Predio Santa Teresa	18-05-24

Como resultado de las visitas, se dejó constancia documental y se firmó un acta de visita.



SEGUIMIENTO A PREDIOS LAGUNA LA COPA

I. IDENTIFICACION GENERAL DEL PREDIO

Fecha 15-05-24
Departamento BOY Municipio TOCA Vereda CERRO ABATO
Predio EL ARENAL N
Localización: Longitud Latitud Altura

II. EVALUACION DE LA ESPECIE REGISTRADA

Especie Variedad Edad
Área (Has.) No plantas por hectárea
Distancia de siembra: entre surcos(m) entre plantas
Estado fenológico Vegetativo Floración Fructificación Reposo
Estado fitosanitario :Bueno Regular Deficiente Explique

IV. VOLUMEN Y DESTINO DE LA PRODUCCION

ESPECIE: NO HAY SIEMBRA EN EL MOMENTO.
Producción estimada (kg/ha/año) , Época de cosecha
Mercados destino (%): Nacional Internacional

V. IDENTIFICACION DE LA VISITA

Persona que atiende la visita Rafael Alba Número de cédula 74 333 705
Ocupación en el predio Firma
Funcionario ICA Firma
NO TIENE METOBAS

4-Componentes de los avalúos

Los avalúos presentados se estructuran de la siguiente manera.

- Propósito del avaluó
- Memoria descriptiva
 - Descripción de la región
 - Límites del municipio
 - Generalidades del Municipio
 - Identificación del predio
- Tipo de inmuebles
- Análisis Físico
- Análisis de las construcciones

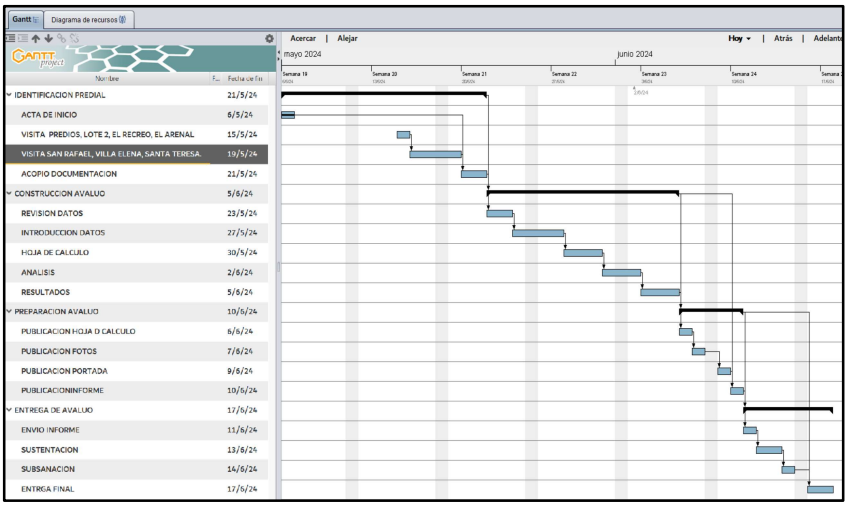
- Aspectos Jurídicos
- Destino Económicos
- Metodología aplicada
- Cálculo del valor
- Valor del Avaluó
- Consideraciones específicas del avaluó
- Declaración de cumplimiento
- Anexos. Ficha técnica.
- Fotografías.

5-Lista de avalúos y datos.

Los avalúos realizados para esta primera fase.

No	Código Catastral	Folio	Área avalúo	Nombre del Predio	Nombre de contacto	Celular	
1	15814000000070200000	070-47194	06ha 5022m2	LOTE N. 2	Rodrigo Garrido Javier Garrido	310 2534935 316 4514621	realizado
2	15814000000040600000	070-11885	04ha 7646m2	EL RECREO (IGAC)	Felipe Avella Garrido	3248959248	realizado
3	15814000000060100000	070-111141	08ha 8517m2	SAN RAFAEL	Alejandro Acevedo	3153275945	realizado
4	15814000000050300000	070-149391	05ha 4451m2	VILLA ELENA	Alejandro Acevedo	3153275945	realizado
5	15814000000040500000	070-215235	01ha 0364m2	LOTE EL ARENAL	Rafael (apoderado)	3204710822	realizado
6	15814000000060600000	070-210490	0ha 6426m2	LOTE SANTA TERESA 3	Andrés Biermann	3158893788	realizado

6-Cronograma

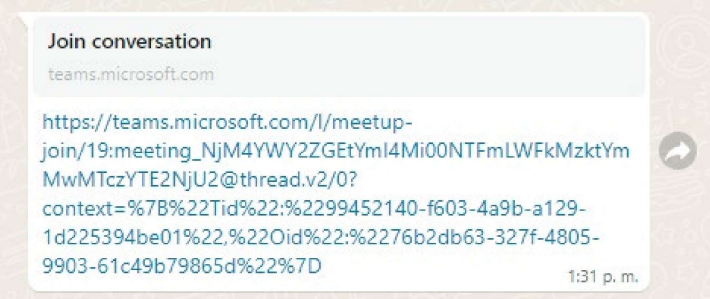


Fecha de inicio 26 de mayo de 2024.
Fecha de finalización 17 de junio de 2024.
Fecha de entrega de avalúos revisados 14 de junio 2024.

7-Reuniones y gestiones realizadas

Reuniones virtuales entre la ADR y FGA sobre alcances lineamientos.

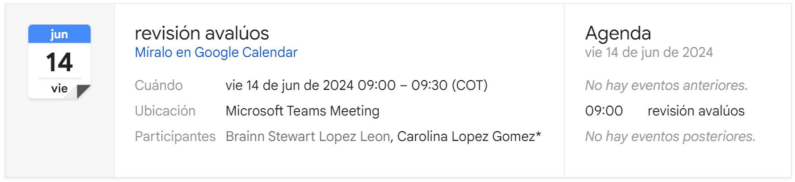
Primera reunión: Fecha 5/5/2024



Segunda reunión



Tercera reunión.



7-Conclusiones

- **Los avalúos asignados cumplen con los contenidos exigidos por la normativa nacional.**
- **Para su realización se adoptó las metodologías establecidas en la resolución 620 de 2008.**
- **El plazo establecido en el cronograma presentado al inicio fue realizado en estricto cumplimiento.**
- **Se ha hecho las gestiones virtuales sobre alcance y ajustes de los avalúos.**
- **Se ha cumplido con lo indicado en la ley 1673 de 2013, actividad del Avaluador.**



Presentó
Arq. Francisco Eduardo Garcia Angulo
Aval RAA 6-774179.

PIN de Validación: b2f30a91

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6774179, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 06 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-6774179.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
06 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
04 Dic 2020	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
04 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
04 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
04 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
04 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
04 Dic 2020	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
04 Dic 2020	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
04 Dic 2020	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ
Dirección: CARRERA 10 # 42 - 46 APTO 401
Teléfono: 3132856173
Correo Electrónico: frankedu0@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen
Arquitecto - Universidad Piloto de Colombia.
Magister en Diseño Urbano - La Universidad Nacional de Colombia.

PIN de Validación: b2f30a91

https://www.raa.org.co

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 6774179

El(la) señor(a) FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b2f30a91

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

CONCEPTO TÉCNICO DE AVALÚO DEL PREDIO O FRANJA DE PREDIO

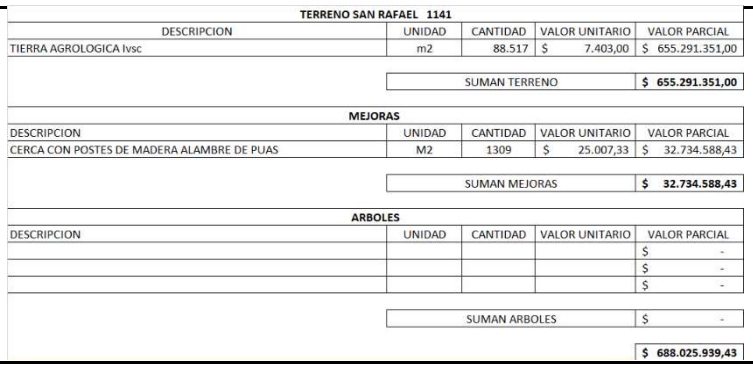
1. INFORMACIÓN DEL AVALÚO	
Código del Predio ADR:	
Fecha de la visita técnica para realizar el Avalúo:	**15 de mayo de 2024**
Fecha de entrega del informe de Avalúo a la ADR:	**31 de mayo de 2024**
Profesional responsable Avalúo:	**Francisco Eduardo García Angulo**
Certificado Registro Abierto de Avaluadores (RAA):	**AVAL – 6774179**
Entidad responsable Avalúo:	**Francisco Eduardo García Angulo**
Número de Folios del informe de Avaluó:	**34 folios**
Vigencia:	**1 año**
Tipo de Venta: (Total - Parcial)	**Parcial**
Área adoptada para el Avalúo:	**8 ha 8517m^2**

2. UBICACIÓN DEL PREDIO		
Departamento:	**BOYACÁ**	
Municipio:	**TOCA**	
Vereda:	**SAN FRANCISCO**	
Norma de Ordenamiento Territorial (Vigente):	**EOT del Municipio de Toca acuerdo 017 de 2004**	
Tipo de Clasificación del Suelo:	**Suelos Rural de uso agropecuario**	
Nombre del predio (indicar fuente):	**“SAN RAFAEL” VEREDA SAN FRANCISCO según FMI 070-111141**	
Nombre del propietario:	**CLEMENCIA ACEVEDO AZULA Y OTROS.**	
Folio Matrícula Inmobiliaria (FMI):	**070-111141**	
Título de Adquisición:	**ESCRITURA 1210 DEL 10-07-1995 NOTARIA 47 DE BTA**	
Identificación Catastral (NPN):	**15814000000000060157000000000**	
Área del predio (Cabida)	**Área FMI**	10 ha 8000 m^2
	Área Catastro (R1-R2)	10 ha 8000 m^2
	Área Catastro (Geográfica)	10 ha 8000 m^2
	Área Requerida (ADR)	8 ha 8517m^2

3. VERIFICACIÓN RESPECTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL AVALUÓ	
¿Presenta descripción general del sector y la zona del predio valorado?	SI **_X_** NO____ De ser negativa la respuesta indique las diferencias: _____
¿Presenta descripción de cabida y linderos del predio valorado?	SI **_X_** NO____ De ser negativa la respuesta indique las diferencias: _____
Coindice la descripción de accesibilidad y vías respecto a: la ficha predial, el plano topográfico y el avalúo comercial	SI ___ NO**__X__** De ser negativa la respuesta indique las diferencias: **No se corrobora dado que no suministra ficha predial ni plano topográfico adjunto en el avalúo.**

El campo es de todos Minagricultura

¿Conforme al resultado del avalúo comercial el predio cuenta con unidades fisiográficas?	SI ___ NO_**X**___ Indique cuales unidades fisiográficas se presenta y su porcentaje de área: **No se especifican unidades fisiográficas para el área del predio, el área de compra y área remanente.**
Coincide la descripción de cultivos, infraestructura y mejoras (construcciones) respecto a: la ficha predial, el plano topográfico y el avalúo comercial.	SI ___ NO_**X**__ Relacione los elementos que se indican en el informe del avaluó: **No se corrobora dado que no suministra ficha predial ni plano topográfico adjunto en el avalúo.**
Coincide la descripción de recursos hídricos o irrigación respecto a: la ficha predial, el plano topográfico y el avalúo comercial	SI ___ NO_**X**___ De ser negativa la respuesta indique las diferencias: **No se corrobora dado que no suministra ficha predial ni plano topográfico adjunto en el avalúo.**

4. VERIFICACIÓN RESPECTO METODOLOGÍA VALUATORIA APLICADA VALORES	
Indique la metodología valuatoria aplicada	**MÉTODO DE COMPARACIÓN O MERCADO**
Indique si se anexa memoria de cálculos, y si estas tienen soportes como Investigación de campo o soportes de técnicas avaladas y reconocidas	SI _**X**__ NO____ De ser negativa la respuesta indique las observaciones: _____
Indique si se realiza valoración para TERRENO	SI _**X**__ NO____
Indique el valor comercial establecido para TERRENO	**$ 655'291.351,00**
Indique si se realiza valoración para de CULTIVOS, Infraestructura y Mejoras (CONSTRUCCIONES)	SI _**X**__ NO ____
¿A la valuación de Infraestructura y Mejoras (CONSTRUCCIONES), se aplica cálculo de Depreciación? (Si aplica)	SI _**X**__ NO ____
Indique el valor comercial establecido para CONSTRUCCIONES	**$ 32'734.588,43**
¿A la valuación de CULTIVOS, se aplica cálculo basado en la renta generada? (Si aplica)	SI ___ NO ____ NO APLICA
Indique el valor comercial establecido para CULTIVOS	**$**_____ NO APLICA
Haga una captura (pantallazo) del resultado final del avalúo Comercial	

TERRENO SAN RAFAEL 1141

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
TIERRA AGROLOGICA Ivsc	m2	88.517	$ 7.403,00	$ 655.291.351,00
			SUMAN TERRENO	$ 655.291.351,00

MEJORAS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CERCA CON POSTES DE MADERA ALAMBRE DE PUAS	M2	1309	$ 25.007,33	$ 32.734.588,43
			SUMAN MEJORAS	$ 32.734.588,43

ARBOLES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
				$ -
				$ -
				$ -
			SUMAN ARBOLES	$ -
				$ 688.025.939,43

El campo es de todos Minagricultura

4. VERIFICACIÓN RESPECTO METODOLOGÍA VALUATORIA APLICADA VALORES	
¿Las operaciones de cálculo que determinan el valor total del avalúo comercial son correctas?	SI **_X__** NO____ De ser negativa la respuesta indique las diferencias: _____
¿Se requiere recalculo del avalúo comercial?	SI ____ NO **__X___**
Valor Total final del Avaluó Comercial	**SEICIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES M/CTE. ($688.025.939, 43)**

5. CONCLUSIÓN VALIDACIÓN AVALUÓ COMERCIAL
El predio denominado **"SAN RAFAEL" VEREDA SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE TOCA** con Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) No. **070-111141** presenta el siguiente concepto y calificación: **CUMPLE: __X__** **NO CUMPLE: ___ (Diligenciar campo siguiente)**
Si el concepto es **"NO CUMPLE"** debido a **"IMPRECISIONES DEL AVALÚO"**, indique cuales son los motivos de manera técnica para dicho concepto, junto a las recomendaciones que se deberán informar al perito valuador y/o lonja las cuales debe subsanar:
OBSERVACIONES: El avaluó tiene vigencia hasta **__31/05/2025__**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 1420 de 1998 que establece: *"Artículo 5º. Para efectos de la aplicación del inciso segundo del numeral 3º del artículo 56 de la Ley 388 de 1997, cuando el avalúo catastral vigente sea resultado de una petición de estimación, según el artículo 13 de la Ley 14 de 1983 o de un autoavalúo en los términos del artículo 14 de la Ley 44 de 1990, deberá tener más de un año de vigencia en el respectivo catastro".*
Elaboró: __Brainn S. López León____ en la fecha: 14/06/2024

Firma Profesional validador
Nombre: Brainn S. López León
Cédula: 1.032.416.976
Cargo: Contratista de la DAT de ADR
Profesión: Ing. Catastral y Geodesta

El campo es de todos Minagricultura

CONCEPTO TÉCNICO DE AVALÚO DEL PREDIO O FRANJA DE PREDIO

1. INFORMACIÓN DEL AVALÚO	
Código del Predio ADR:	
Fecha de la visita técnica para realizar el Avalúo:	**15 de mayo de 2024**
Fecha de entrega del informe de Avalúo a la ADR:	**31 de mayo de 2024**
Profesional responsable Avalúo:	**Francisco Eduardo García Angulo**
Certificado Registro Abierto de Avaluadores (RAA):	**AVAL – 6774179**
Entidad responsable Avalúo:	**Francisco Eduardo García Angulo**
Número de Folios del informe de Avaluó:	**35 folios**
Vigencia:	**1 año**
Tipo de Venta: (Total - Parcial)	**Parcial**
Área adoptada para el Avalúo:	**5 ha 4451 m²**

2. UBICACIÓN DEL PREDIO		
Departamento:	**BOYACÁ**	
Municipio:	**TOCA**	
Vereda:	**SAN FRANCISCO**	
Norma de Ordenamiento Territorial (Vigente):	**EOT del Municipio de Toca acuerdo 017 de 2004**	
Tipo de Clasificación del Suelo:	**Suelos Rural de uso agropecuario**	
Nombre del predio (indicar fuente):	**“VILLA ELENA” VEREDA SAN FRANCISCO, según FMI 070-149391**	
Nombre del propietario:	**CLEMENCIA ACEVEDO AZULA Y OTROS.**	
Folio Matrícula Inmobiliaria (FMI):	**070-149391**	
Título de Adquisición:	**ESCRITURA 1210 DEL 10-07-1995 NOTARIA 47 DE BTA**	
Identificación Catastral (NPN):	**15814000000000050389000000000**	
Área del predio (Cabida)	**Área FMI**	33 ha 4600 m²
	Área Catastro (R1-R2)	33 ha 4600 m²
	Área Catastro (Geográfica)	33 ha 4600 m²
	Área Requerida (ADR)	5 ha 4451 m²

3. VERIFICACIÓN RESPECTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL AVALUÓ	
¿Presenta descripción general del sector y la zona del predio valorado?	SI **_X_** NO____ De ser negativa la respuesta indique las diferencias: _____
¿Presenta descripción de cabida y linderos del predio valorado?	SI **_X_** NO____ De ser negativa la respuesta indique las diferencias: _____
Coindice la descripción de accesibilidad y vías respecto a: la ficha predial, el plano topográfico y el avalúo comercial	SI ___ NO**__X__** De ser negativa la respuesta indique las diferencias: **No se corrobora dado que no suministra ficha predial ni plano topográfico adjunto en el avalúo.**

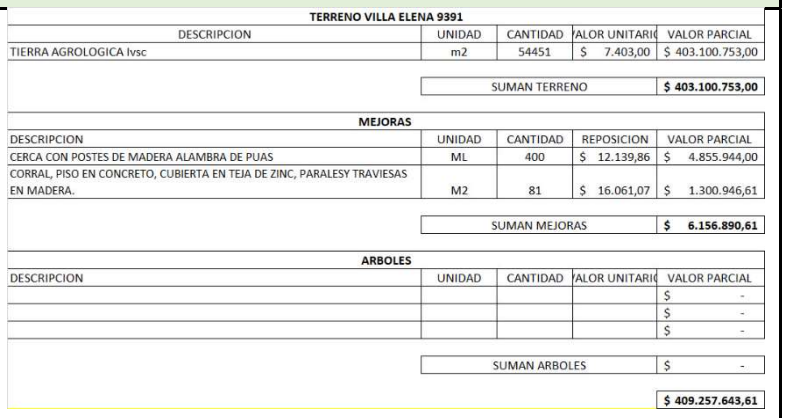
El campo es de todos Minagricultura

¿Conforme al resultado del avalúo comercial el predio cuenta con unidades fisiográficas?	SI ___ NO_**X**___ Indique cuales unidades fisiográficas se presenta y su porcentaje de área: **No se especifican unidades fisiográficas para el área del predio, el área de compra y área remanente.**
Coincide la descripción de cultivos, infraestructura y mejoras (construcciones) respecto a: la ficha predial, el plano topográfico y el avalúo comercial.	SI ___ NO_**X**__ Relacione los elementos que se indican en el informe del avaluó: **No se corrobora dado que no suministra ficha predial ni plano topográfico adjunto en el avalúo.**
Coincide la descripción de recursos hídricos o irrigación respecto a: la ficha predial, el plano topográfico y el avalúo comercial	SI ___ NO_**X**___ De ser negativa la respuesta indique las diferencias: **No se corrobora dado que no suministra ficha predial ni plano topográfico adjunto en el avalúo.**

4. VERIFICACIÓN RESPECTO METODOLOGÍA VALUATORIA APLICADA VALORES	
Indique la metodología valuatoria aplicada	**MÉTODO DE COMPARACIÓN O MERCADO**
Indique si se anexa memoria de cálculos, y si estas tienen soportes como Investigación de campo o soportes de técnicas avaladas y reconocidas	SI _**X**__ NO____ De ser negativa la respuesta indique las observaciones: _____
Indique si se realiza valoración para TERRENO	SI _**X**__ NO____
Indique el valor comercial establecido para TERRENO	**$ 403'100.753,00**
Indique si se realiza valoración para de CULTIVOS, Infraestructura y Mejoras (CONSTRUCCIONES)	SI _**X**__ NO ____
¿A la valuación de Infraestructura y Mejoras (CONSTRUCCIONES), se aplica cálculo de Depreciación? (Si aplica)	SI _**X**__ NO ____
Indique el valor comercial establecido para CONSTRUCCIONES	**$ 6'156.890,61**
¿A la valuación de CULTIVOS, se aplica cálculo basado en la renta generada? (Si aplica)	SI ___ NO ____ NO APLICA
Indique el valor comercial establecido para CULTIVOS	**$**_____ NO APLICA

El campo es de todos Minagricultura

4. VERIFICACIÓN RESPECTO METODOLOGÍA VALUATORIA APLICADA VALORES

Haga una captura (pantallazo) del resultado final del avalúo Comercial	
¿Las operaciones de cálculo que determinan el valor total del avalúo comercial son correctas?	SI **_X__** NO____ De ser negativa la respuesta indique las diferencias: _____
¿Se requiere recalculo del avalúo comercial?	SI ____ NO **__X__**
Valor Total final del Avaluó Comercial	**CUATROCIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 409.257.643, 61)**

5. CONCLUSIÓN VALIDACIÓN AVALUÓ COMERCIAL

El predio denominado **"VILLA ELENA" VEREDA SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE TOCA** con Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) No. **070-149391** presenta el siguiente concepto y calificación:

CUMPLE: __X__
NO CUMPLE: ___ (Diligenciar campo siguiente)

Si el concepto es **"NO CUMPLE"** debido a **"IMPRECISIONES DEL AVALÚO"**, indique cuales son los motivos de manera técnica para dicho concepto, junto a las recomendaciones que se deberán informar al perito valuador y/o lonja las cuales debe subsanar:

OBSERVACIONES: El avaluó tiene vigencia hasta **__31/05/2025__**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 1420 de 1998 que establece: *"Artículo 5º. Para efectos de la aplicación del inciso segundo del numeral 3º del artículo 56 de la Ley 388 de 1997, cuando el avalúo catastral vigente sea resultado de una petición de estimación, según el artículo 13 de la Ley 14 de 1983 o de un autoavalúo en los términos del artículo 14 de la Ley 44 de 1990, deberá tener más de un año de vigencia en el respectivo catastro".*

Elaboró: __Brainn S. López León____ en la fecha: 14/06/2024

Firma Profesional validador
Nombre: Brainn S. López León
Cédula: 1.032.416.976
Cargo: Contratista de la DAT de ADR
Profesión: Ing. Catastral y Geodesta

El campo es de todos Minagricultura

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	DECLARACIÓN JURAMENTADA DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCIÓN			Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código F-FIN-005	**Versión**	9	**Clasificación de la Información**	☑ Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada

CERTIFICACIÓN:

Yo, **FRANCISCO EDUARDO GARCIA ANGULO** Identificado (a): CC: X CE:

Número: 6774179 para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del articulo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario **de deducción por dependientes,** de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas dependen **de mi económicamente:**

DECLARACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO PARA APLICACIÓN DEDUCCION RETENCION EN LA FUENTE

Deducción de Dependientes

Marque con (X) la(s) opción(es) que cumpla(n) con las condiciones de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad
Anexar registro civil de nacimiento

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ó la autoridad oficial correspondiente; o en los programas ténicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente,
Anexar certificación semestral de pago matricula expedida por la respectiva entidad educativa.

3.Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal
Anexar certificación de Mecina legal, de la EPS o de cualquier institución idonea habilitada en el Registro Nacional de Salud.

4. El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientes sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sen certificados por Medicina Legal.
Anexar certificación anual de contador público y/o certificación de Mecina legal, de la EPS o de cualquier institución idonea habilitada en el Registro Nacional de Salud.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Anexar certificación anual de contador público y/o certificación de Mecina legal, de la EPS o de cualquier institución idonea habilitada en el Registro Nacional de Salud.

Relación de Dependientes

Tipo de Documento	No. De Identificación	Parentesco	Nombres y Apellidos	Edad

Por otra parte, para efectos de disminuir la base de retencion me permito indicar los conceptos sobre los cuales solicito se aplicado el(los) beneficio(s), el(los) cual(es) solo seran tenidos en cuenta si se anexan los certificados y demas soportes correspondientes que cumplan con los requsitos establecidos:

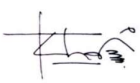
Marque con X la(s) opción(es) que cumpla(n) con los requisitos sobre la(s) cual(es) va solicitar el beneficio:

1. Deduccion por pagos de intereses de creditos hipotecarios y/o leasing habitacional (adjuntar certificacion tributaria)

2. Deduccion por pagos de medicina prepagada, plan complementario de salud y/o polizas de salud (adjuntar certificacion tributaria) X

3. Deduccion por descuentos para aportes voluntarios en pensiones y/o AFC (adjuntar autorizacion de descuento y certificacion bancaria)

Esta declaración se firma el : **8/07/2024**



Firma

Nombres y Apellidos **FRANCISCO EDUARDO GARCIA ANGULO**

COLSANITAS S A

Compañía de Medicina Prepagada

N.I.T. **:** 860.078.828-7

Colsanitas en línea 4871920 en Bogotá

y fuera de Bogotá 018000979020

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA

Bogotá, 08 de julio de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

COLSANITAS certifica, que durante el año gravable 2023, **FRANCISCO EDUARDO GARCIA ANGULO** identificado (a) con CC No. **6774179**, Titular del Contrato No.106732064, pagó por concepto de vales y cuotas de Medicina Prepagada, por los siguientes usuarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
FRANCISCO EDUARDO GARCIA ANGULO	CC 6774179	TITULAR	01-01/31-12	$513.800	$25.690	$539.490
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				$40.952	$2.048	$43.000

LA SUMA DE: $582.490 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2, articulo 1.2.4.1.6, del Decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT mensuales.

Este certificado se expide sin firma autógrafa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 836 de 1991 y el artículo 6 del decreto 4713 de 2005

Atentamente,

Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 12102024 DE 26 DE ABRIL DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:	"Realizar el avaluó de franjas de terreno y predios a adquirir por parte de la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de la ejecución del servicio público de adecuación de tierras"
CONTRATANTE:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR
CONTRATISTA:	FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO .
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000).
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto estimado, lo que ocurra primero. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la Ciudad de Bogotá D.C, a los Treinta (30) días del mes de abril de 2024, se reunieron **FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **6.774.179** y **YINETH ESPERANZA GUARNIZO ROJAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **36.171.681** en calidad de supervisor(a) del contrato 12102024 de 26 de abril de 2024, con el fin de dar inicio al mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

Así mismo, las partes expresan conocer a cabalidad las obligaciones contractuales.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos copias con destino al contratista, al supervisor y a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el expediente del contrato.

YINETH ESPERANZA GUARNIZO ROJAS
Supervisor

FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO
Contratista